

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21354 / 1
PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON FLORIDABLANCA SANTANDER NIT: 9016770201	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 10/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 08/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 23/12/2024.	
ASEGURADO	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021354 / 001
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	BENEFICIARIO	
PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON FLORIDABLANCA SANTANDER NIT: 9016770201	TERCEROS AFECTADOS	
PRORROGA DE VIGENCIA	<b>CODIGO DE VERIFICACION :</b> 060002135400016BOG202409100924122  Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico <a href="mailto:certificacionespolizas@berkley.com.co">certificacionespolizas@berkley.com.co</a> podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.	

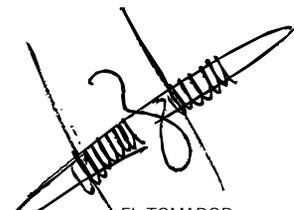
PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 202.126,00	COP 10.000,00	COP 40.304,00	COP 252.430,00	10/10/2024

INTERMEDIARIOS :  
MRC LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 112801

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA**  
 Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.  
 La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.  
 Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.  
 No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.  
 No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

  
**MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN**  
 PRESIDENTE  
 Firma Autorizada

  
 EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

**Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1**

- |   |  |   |   |  |
|---|--|---|---|--|
| <b>Bogotá</b><br>Calle 75 No. 5 - 88<br>Edificio Difransa,<br>Piso 3<br>PBX 601 3572727 | <b>Medellín</b><br>Calle 7 Sur No. 42 - 70<br>Edificio Fórum,<br>oficina 2501<br>PBX 604 3222707 | <b>Barranquilla</b><br>Carrera 51 B No. 80 - 58<br>Smart Office Center,<br>oficina 410<br>PBX 605 3187620 | <b>Bucaramanga</b><br>Carrera 29 No. 45 - 45<br>Edificio Metropolitan,<br>oficina 1314<br>PBX 607 6898099 | <b>Cali</b><br>Calle 36 Norte No. 6A - 65<br>Ed. World Trade Center Pacific Mall,<br>oficina 1813<br>PBX 601 3572727 Ext 4477/78 |
|---|--|---|---|--|

[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co) [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21354 / 1
PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON FLORIDABLANCA SANTANDER NIT: 9016770201	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 10/09/2024.	
	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 08/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 23/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021354 / 001

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA NO. 123313, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN HASTA EL 23/12/2024, ASIMISMO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL SEGURO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 26/12/2023 HASTA 23/12/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 08/09/2024 AL 23/12/2024.-

=====

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

=====

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 123313, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y NECESIDADES DE LA ENTIDAD.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE. SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

- SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
- SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DEMOSTRADO,

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

**Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1**

**Bogotá**  
Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**  
Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

**Barranquilla**  
Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

**Bucaramanga**  
Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

**Cali**  
Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21354 / 1
PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON FLORIDABLANCA SANTANDER	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9016770201	BOGOTÁ, D.C., 10/09/2024.	
	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 08/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 23/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021354 / 001

CARATULA

SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

%LEY Y JURISDICCIÓN:  
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:  
OCURRENCIA

**TERRITORIALIDAD:**  
Colombia

**PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:**  
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

**PRIMA MINIMA POR ENDOSO:**  
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

=====

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALS ASEGURADOS :

=====

AMPARO BASICO----- COP 232.000.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

## Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

**Bogotá**  
Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**  
Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

**Barranquilla**  
Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

**Bucaramanga**  
Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

**Cali**  
Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

VIGILADO

servicioalcliente@berkley.com.co [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21354 / 1
PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON FLORIDABLANCA SANTANDER	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9016770201	BOGOTÁ, D.C., 10/09/2024.	
	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 08/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 23/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021354 / 001

CARATULA

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

## Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

**Bogotá**  
Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**  
Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

**Barranquilla**  
Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

**Bucaramanga**  
Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

**Cali**  
Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21354 / 1
PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON FLORIDABLANCA SANTANDER	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9016770201	BOGOTÁ, D.C., 10/09/2024.	
	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 08/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 23/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021354 / 001

CARATULA

=====

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

=====

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

=====

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 232.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 232.000.000,00

\*\* CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 232.000.000
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 232.000.000,00

\*\* RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 232.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 232.000.000

\*\* RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 232.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 232.000.000

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
01082023-1347-P-06-RCGUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

## Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

**Bogotá**  
Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**  
Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

**Barranquilla**  
Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

**Bucaramanga**  
Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

**Cali**  
Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

servicioalcliente@berkley.com.co [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21354 / 1
PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON FLORIDABLANCA SANTANDER	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9016770201	BOGOTÁ, D.C., 10/09/2024.	
	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 08/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 23/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021354 / 001

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

\*\* AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 1.160.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
01082023-1347-P-06-RCGUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

VIGILADO

## Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

### Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

### Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

### Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

### Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

### Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

COMPROBANTE DE PAGO  
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA  
NIT: 900.814.916-1



No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	Identificación	NIT: 9016770201
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	21354 / 1

Referencia de Pago	0000060021354001
Valor Total a Pagar: \$	252.430,00
Fecha límite de pago	10/10/2024

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :

URL ecollect Plus: <https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm>

Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá.

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO  
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA  
NIT: 900.814.916-1



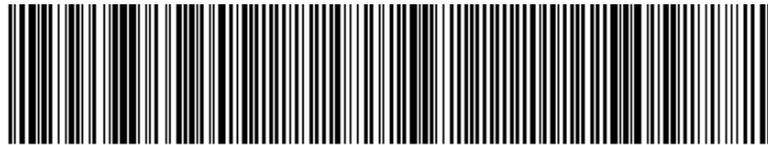
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	Identificación	NIT: 9016770201
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	21354 / 1

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor \$

Referencia de Pago	0000060021354001
Valor Total a Pagar: \$	252.430,00
Fecha límite de pago	10/10/2024

Total medios de pago	Valor \$
Efectivo	
Cheques	



(415)7709998724754(8020)0000060021354001(3902)00000025243000(96)20241010

- BANCO -

**Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1**

**Bogotá**  
Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**  
Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

**Barranquilla**  
Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

**Bucaramanga**  
Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

**Cali**  
Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co) [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21354 / 1
PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON FLORIDABLANCA SANTANDER	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9016770201	BOGOTÁ, D.C., 10/09/2024.	
	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 08/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 23/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021354 / 001

CONDICIONES PARTICULARES

=====

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:

NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ  
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA  
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164  
MAIL: defensoriaberkeley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:

NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA  
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA  
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164  
MAIL: defensoriaberkeley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

=====

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

VIGILADO

**Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1**

**Bogotá**

Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**

Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

**Barranquilla**

Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

**Bucaramanga**

Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

**Cali**

Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

